



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 05 de enero del 2018.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	
Con Fecha _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en
materia de Gestión Municipal, publicada con fecha
03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el
Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 372_ /

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). BERNARDITA DEL
ROSARIO CORTES GOMEZ, RUT. [REDACTED] 0-6, Grado 7,
Planta Directiva, 21 Días de Licencia Médica (N°2-54059149 de
fecha 03 de agosto de 2017), a contar del 03 de agosto de 2017
al 23 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL




DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: maría dela rubina muñoz-05/01/2018-16:30:24



18CED34FA7D61F238A5D4B1C4ECE2AFB